



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 17 de Octubre de 2.006

758/06

Expte. N° 14.254/06

VISTO:

Que en la adecuación del Plan de Estudio 1999 de la carrera de Ingeniería Civil, oportunamente aprobada por Res. N° 1020-HCD-05, ratificada por el Consejo Superior mediante Res. N° 558-CS-05 se establece la equivalencia para la asignatura **Matemática Aplicada** por la suma de las asignaturas "Análisis Matemático III" y "Análisis Numérico" correspondientes al Plan original; y

CONSIDERANDO:

Que en el Primer Cuatrimestre 2006 a los alumnos que no tenían aprobada "Análisis Numérico" (pero si Análisis Matemático III) se les dictó un **Complemento** y al término de su dictado el docente responsable de cátedra, Dr. Ricardo Oscar Grossi, elevó la nómina de alumnos que habían aprobado el citado Complemento, quedando en consecuencia, salvada la equivalencia total para Matemática Aplicada;

Que subsiste en la actualidad un grupo de aproximadamente quince alumnos que no tienen aprobado el Complemento, por lo que la Escuela estimó adecuado darles una nueva oportunidad;

Que consultada, la cátedra se compromete a concretar el pedido de la Escuela, **redictando** dicho Complemento;

Que la presentación efectuada por el Director de Escuela Ing. Héctor Raúl Casado, tiene la anuencia de la Secretaría de Facultad;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar la solicitud de la Escuela de Ingeniería Civil de **redictado** del Complemento sobre temas de la asignatura Análisis Numérico, para los alumnos que tienen aprobado **Análisis Matemático III** del Plan de Estudios 1999 original de la carrera de Ingeniería Civil, a efectos de posibilitarles completar la equivalencia total en la asignatura **Matemática Aplicada**, del Plan modificado.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, al Dr. Ricardo Oscar GROSSI, al Director de Escuela Ing. Héctor Raúl CASADO, dése amplia difusión entre el alumnado, por correo electrónico y en página Web de la Facultad, exhibase en cartelera y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mv.

  
ING. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
ING. LORGIO MERCADO FUENTES  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA